

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 84 /
RETIRO,
VISTOS: 09 ENE 2017

1º Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Exento N° 12 de fecha 04 de Enero de 2017, que aprueba Programa Social "Centro Atención Hijos de Madres Temporeras año 2017";

4º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren contratar los servicios de coordinadores para los Centros Abiertos de las Localidades de Copihue, Retiro urbano, Los Cuarteles, Santa Isabel y Romeral.

2º Que los proveedores cuentan con la disponibilidad horaria, conocimiento teórico y práctico sobre el trabajo con grupos de niños, y la experiencia para desarrollar esta labor.

DECRETO:

1º Contrátense a las personas que se individualizan, por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

Coordinador	Rut	Centro Atención
▪ María Paola Lillo Paillama	Rut.: 12.374.797-6	Santa Isabel
▪ Carlos Matus Parra	Rut.: 18.655.404-3	Copihue
▪ Carlos López Badilla	Rut.: 17.332.965-2	Retiro
▪ Manuel Fuentes Vásquez	Rut.: 16.322.689-8	Romeral
▪ Yaneth González Negrier	Rut.: 8.021.518-5	Cuarteles

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto individual a cada coordinador de \$650.000.- (10% de retención de B. de honorarios incluida) por concepto de ejecución de labor de "Coordinadores de Centros de Atención de Hijos de Madres Temporeras" labor que se desarrollará desde el 09 de enero al 17 de febrero de 2017.-

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 12 de fecha 04 de Enero; cuenta N° 22.11.999.001.004 "Otros Servicios" en el área de gestión Programas Sociales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA PUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERRADO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Dirección Unidad Des. Comunitario. _____ /